

APUNTES FEBRERO 2019

EDUCACIÓN

1.- Aprobado el texto del Anteproyecto de Ley Educativa socialista.-

Con el que se modifica la LOE aprobada por los socialistas en 2006 y se elimina la LOMCE.

Lo aprobó el Consejo de Ministros del 15 de febrero.

Pasado este trámite Anteproyecto se convierte en Proyecto de Ley y así se envía a las Cortes para su aprobación. Con el adelanto electoral no dará tiempo a poner en marcha la nueva ley, nueva ley que ha sido duramente criticada por la comunidad educativa y que ni siquiera ha tenido en cuenta al Consejo de Estado, órgano máximo consultivo del Gobierno. Por tanto, obviando a este órgano, desconocemos si el Anteproyecto cumple todos los requisitos formales y jurídicos.

El Anteproyecto es una vergüenza en su tramitación, porque no ha tenido siquiera en cuenta algunas de las enmiendas más significativas del Consejo Escolar del Estado (el Ministerio prometió incorporar 71). Es una vuelta atrás que no resolverá los problemas de la educación española.

Este Anteproyecto, ya lo hemos avanzado en este bloque:

- Margina el castellano
- Ataca la enseñanza privada concertada
- Arrincona a la religión.
- Elimina en el artículo 109.2 la expresión “demanda social”
- Incorpora a un concejal o representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del centro.
- Permite obtener el título de Bachillerato con alguna asignatura suspensa

Esta Ministra de los nueve meses ha dicho:

- o Que el mundo no se acaba que implantarán su ley educativa desde donde estén;
- o Que la educación debe estar exenta de turbulencias tanto económicas como políticas.
- o Que no enfrentemos a los ciudadanos por las lenguas.

Mire señora Ministra:

- ✓ Ustedes en educación ni han respetado nunca la letra y el espíritu de la Constitución y, con su actuación, justo al final de esta legislatura, no están contribuyendo a unir, sino a enfrentar y a dividir.
- ✓ Ustedes señora Ministra, aplican la maquinaria del Estado para su beneficio personal, no para reordenar y mejorar las deficiencias de la educación.

En materia educativa no se puede confiar en ustedes porque no respetan la Libertad de Educación.

2.- En la Comunidad de Madrid.-

3.500 interinos establecerán su situación laboral.-

Se incorporarán como funcionarios en septiembre de 2019. Esta medida trata de llegar al 8 % de porcentaje de interinidad comprometido para 2022.

Préstamo gratuito de libro de texto.-

A partir del próximo curso se verán beneficiadas unas 600.000 familias. Este año ya disfrutaron de esta medida 150.000. Esta gratuidad de libros de texto se aplicará en Primaria y en ESO al igual que en la FP Básica.

Asignaturas de libre configuración en Primaria.-

Podrán ser impartidas en los colegios madrileños a partir el próximo curso:

- Convivencia (para los cursos 1º a 3º)
- Convivencia, respeto y tolerancia (para los cursos 4º, 5º y 6º)
- Creatividad y emprendimiento (para los cursos 5º y 6º)

Estas asignaturas podrán impartirse si lo desean los colegios, siempre y cuando no afecte al horario mínimo de las asignaturas troncales.

3.- En Baleares se adoctrina.-

Según la Sociedad Civil Balear, en un análisis sobre 32 libros de texto. Por ejemplo:

- El libro de Historia de España de segundo de Bachillerato de Anaya, al hablar de la revolución de 1934 al golpe de Estado de Companys en Cataluña se le llama "romper con el Gobierno central".
- El libro de Historia de España Bachillerato de Vicens Vives dice que "las tropas catalanas ocuparon Mallorca en 1229, cuando fueron las del Reino de Aragón, en la "conquista y repoblación" de las Islas Baleares.
- En varios libros de literatura se habla sólo de literatos catalanes, valencianos y baleares.

4.- La Ministra Celaá niega el adoctrinamiento.-

Niega que exista en Cataluña, Valencia y Baleares, porque "el adoctrinamiento es una probada manipulación de conciencia, imposible de hacerse en democracia, sino en grupos cerrados",

Según la Ministra en la sesión de control al Gobierno en el Senado del día 5 de febrero manifestó que " de los 60.000 libros de texto que existen sólo ha habido incidencia en 127, un 0,2 %, y que los editores negaron que los libros adoctrinen.

5.- La inmersión lingüística.-

Un estudio presentado el 7 de febrero por la Fundación Europea Sociedad y Educación advierte de que la inmersión lingüística genera desigualdad y que no hay evidencia científica que demuestre que es una política de éxito.

6.- El Gobierno de Aragón declara "sexista" la palabra "hombre"

Así lo contempla en un "Manual de lenguaje inclusivo con perspectiva de género". El Manual considera que el término "hombre" u "hombres" tiene una negativa connotación sexista, no es "inclusivo" ante el género femenino y, por tanto, es mejor no usarlo.

"Su uso debe restringirse a su significado persona (s) de sexo masculino y que, preferiblemente, se emplee varón/varones en su lugar". Propone sustituirlo por otros términos que entienda menos "sexistas" como "las personas", "el ser humano", "la humanidad", "la población", "la gente", "el género humano" o "la especie humana",

En lugar del genérico "niño" propone utilizar "infante", "criatura", "la infancia". En lugar de "profesor" o "profesora" recomienda utilizar "el cuerpo docente" y en lugar de "preso" aconseja utilizar "población reclusa".

LABORAL

1.- El paro a finales de enero.-

- Aumentó en enero en 83.464 personas, situándose el nº de desempleados en 3.285.761

- En el mes de enero se arrojaron los peores resultados de los últimos años: en 2015: 77.980 desempleados; en 2016: 57.2547 parados; en 2017: 57.257 desempleados y en 2018: 63.747 parados.

- En la Seguridad Social los afiliados descendieron en 204.865, llegando los ocupados a 18.819.300.

2.- La subida del SMI destruirá empleos.-

Lo dice el Banco de España. Afectaría a 125,000 empleos. Las previsiones del Banco de España apuntan a que la subida del SMI afectaría sobre todo a los trabajadores entre 45 y 64 años que ganaban menos de 900 euros; entre estos trabajadores se destruirían un 28 % de los puestos de trabajo. Entre los trabajadores de 33 a 44 años, perderían su empleo el 15,9 % y los de 25 a 32 años se verán afectados en un 1,6 %.

3.- La Seguridad Social y los becarios.-

El Gobierno pretende que las Universidades, las empresas y los centros de FP, den de alta en la Seguridad Social a todos los becarios. Se trata de pagar una cuota de 51,05 euros al mes por cada estudiante en prácticas no laborales, sean remunerados o no,.

El Real Decreto debe concretarse y desarrollarse (RD 28/2018)

Esta cotización tendrá efectos sobre la pensión y en caso de accidente de trabajo, pero no incluye el seguro de desempleo ni el FOGASA.

4.- Instrucciones de la CEOE.-

A sus organizaciones afiliadas para que pongan fin a la moderación salarial y recomiende subidas salariales de hasta un 3 %m el mayor incremento desde 2008.

5.- Hacienda y las deducciones a la concertada.-

Las aportaciones voluntarias o donaciones de las familias son legales y compatibles con el régimen de concertados siempre que cumplan con el artículo de la LOE; es decir que sean voluntarias y estén destinadas a conceptos como becas para material, formación del profesorado, proyectos solidarios, etc. pero no para sufragar actividades ordinarias del centro.

La Agencia Tributaria no permite que los padres deduzcan las cuotas que pagan por tener escolarizados a sus hijos, ya que no son donaciones sino que estos pagos tienen una contraprestación: la enseñanza.

Los representantes de la enseñanza concertada lamentan que se sospeche sobre la legalidad de las deducciones de las familias.

6.- El Gobierno y su “Agenda del cambio”.-

La hoja de ruta del Gobierno contiene 60 medidas, unas ya aprobadas, otras en trámite y otras solamente anunciadas. De entre estas medidas destacamos cuatro:

- Reducción a tres de los contratos laborales: indefinido, temporal estructural y formativos.
- Impulsar la FP Dual con el fin de revertir el fracaso escolar y el desfase de las cualificaciones respecto la demanda del mercado.
- Ingreso mínimo vital a las familias, duplicando la prestación por hijo a cargo para las familias en situación de pobreza severa.
- Elevar la inversión en I + D + I y digitalización.

7.- El Pacto de Toledo paralizado.-

Debido a que el Gobierno no cumplió su compromiso de llamar a todos los grupos parlamentarios para construir un nuevo Pacto de Toledo que asegurara los pilares del sistema de pensiones, afectado por un déficit que supera los 20.000 millones de euros.

Falta entendimiento y las discrepancias se agudizan por la crispación política.

Y ahora con la convocatoria de elecciones habrá que dar el Pacto por liquidado al menos en los que resta de año.

El 19 de febrero, la Comisión del Congreso escenificó un desacuerdo que impidió recomendar al Gobierno una hoja de ruta que permita legislar y apuntalar las pensiones.

Podemos anunció más votos articularles a las recomendaciones que ya estaban casi cerradas y sin aviar de dicho posicionamiento al resto de grupos; lo que pretende con esta postura es seguir manteniendo las calles llenas de jubilados protestando.

8.- Las pensiones en 2050.-

Según cálculos del BBVA Research, España necesitará tener 28,5 millones de cotizantes a la Seguridad Social en el año 2050 para poder pagar a los 15 millones de pensionistas previstos para esa fecha.

Ante este crecimiento de pensionistas, el estudio considera tres alternativas:

- Aumentar la presión fiscal, introduciendo más impuestos o recortando el gasto público en otras partidas presupuestarias.
- Acometer reformas estructurales para reducir la tasa de paro, aumentar la tasa de actividad y de empleo y la productividad y salarios.
- Fomentar el ahorro complementario, compensando la reducción de la pensión media sobre el salario medio de ahorro.

9.- Contratos indefinidos y temporales.-

Evolución en millones de personas		
Año	Contratos indefinidos	Contratos temporales
2009	11.800.000	3.920.000
2010	11.710.000	3.830.000
2011	11.390.000	3.750.000
2012	11.020.000	3.260.000
2013	10.750.000	3.330.000
2014	10.970.000	3.510.000
2015	11.140.000	3.840.000
2016	11.310.000	4.070.000
2017	11.670.000	4.250.000
2018	12.030.000	4.410.000

